



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: OTR2823

Título: "Cartografiado, inventario florístico y evaluación del estado de conservación de los fondos de maërl en la Demarcación Noratlántica

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Encomienda Servicios Art. 60 con IEO/CSIC

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2024

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias, Lunes a Viernes de 9h-14h y 16h-18:30h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/03/2024
---------	--	--	--

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
-------------------	-------------------------------------	--

FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1866,67*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: pendiente de partida 2024

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Viviana Peña Freire, Rodolfo Barreiro Lozano, Javier Cremades Ugarte. Suplentes: Sergio Rodríguez Roiloa, Ignacio Bárbbara Criado

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

t11XFSLmyZ9PTq3bt+zdVg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Viviana Peña Freire

Asinado

20/12/2023 14:03:23

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/t11XFSLmyZ9PTq3bt+zdVg==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 20 de diciembre de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Viviana Peña Freire

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	t11XFSLmyZ9PTq3bt+zdVg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Viviana Peña Freire	Aasinado	20/12/2023 14:03:23
Observación		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/t11XFSLmyZ9PTq3bt+zdVg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia contrato: OTR2823

Título: Cartografiado, inventario florístico y evaluación del estado de conservación de los fondos de maërl en la Demarcación Noratlántica

Objeto del contrato: contratación de un Técnico de apoyo a la investigación.

Tareas a realizar:

Las tareas a realizar serán de apoyo en las siguientes actividades encomendadas:

- Apoyo en las campañas de muestreo organizadas por el IEO-CSIC en los fondos de maërl de Galicia.
- Triado de muestras e identificación de especies de la flora asociada a la comunidad de maërl.
- Triado de muestras y separación de la fauna asociada a la comunidad de maërl, en principales grupos faunísticos.
- Actualización de la cartografía existente de los fondos de maërl gallegos.

Criterios de selección y valoración:

1.-Formación académica (máximo 35 puntos):

- Licenciado/a o graduado/a en Biología o Ciencias del Mar: hasta 10 puntos.
- Máster en Biología marina: hasta 10 puntos.
- Máster en otras especialidades afines sobre biología de organismos y sistemas: hasta 5 puntos.
- Doctorado (tema tesis relacionado con aspectos de diversidad y/o taxonomía de la flora y vegetación marina, preferentemente de Galicia): hasta 10 puntos.
- Otras titulaciones: 0 puntos.

2.-Experiencia investigadora (máximo 35 puntos; solo se valorarán méritos en temáticas relacionadas con estudios de diversidad y/o taxonomía de la flora y vegetación marina, preferentemente de Galicia):

- Publicaciones científicas (máximo 20 puntos): hasta 5 puntos/publicación
- Participación en proyectos (máximo 5 puntos): hasta 2,5 puntos/proyecto.
- Libros/capítulos de libros (máximo 10 puntos): hasta 5 puntos/item.

3.-Titulación de buceo autónomo (máximo 15 puntos): puntuación en función del nivel de titulación (deportiva: 5 puntos / profesional: 15 puntos)

4.-Entrevista personal (máximo 15 puntos). Se valorará la adecuación del currículum al puesto de trabajo.

Al finalizar el proceso, se creará una lista de espera en la resolución definitiva.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	t11XFSLmyZ9PTq3bt+zdVg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Viviana Peña Freire	Asinado	20/12/2023 14:03:23
Observación		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/t11XFSLmyZ9PTq3bt+zdVg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

